



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
444/2021

ACTORA: MARÍA FERNANDA
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **DOY FE**.-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-444/2021

ACTORA: MARÍA FERNANDA
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de agosto de dos mil veintiuno¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Freyra Badillo Herrera**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. El acuerdo de turno y requerimiento de veintiocho de julio, emitido por la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, ordena integrar y registrar el expediente al rubro indicado y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

TEV-JDC-444/2021

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354 del Código Electoral del Estado y 147 fracción V del Reglamento Interior de este Tribunal, se radica en la ponencia, el expediente **TEV-JDC-444/2021**.

TERCERO. Actor y domicilio. Téngase como parte actora a María Fernanda Gutiérrez Jiménez, quien se ostenta como militante del partido político Podemos; asimismo, se tiene designado como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su escrito de demanda.

CUARTO. Autoridad responsable y acto impugnado. Téngase como autoridad responsable al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en contra del Acuerdo del referido Consejo, por el que se declara el inicio del procedimiento de prevención de los partidos políticos locales: Todos por Veracruz, ¡Podemos!, Cardenista y Unidad Ciudadana y se designa a un interventor o interventora responsable del control y vigilancia de los recursos y bienes de cada uno de los partidos políticos locales, identificados con la clave OPLEV/CG318/2021.

Asimismo, se tiene a la autoridad responsable rindiendo el informe circunstanciado, así como las constancias de publicación del recurso al rubro indicado.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora

Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretaria de Estudio y Cuenta

Freyra Badillo Herrera